

Acuerdo: CT-09-03/2019

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2019
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Siendo las 11 horas con 06 minutos del día 12 de septiembre del año 2019 en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California ubicada en Avenida Rómulo O´Farril #938, Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para llevar a cabo su Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, previa convocatoria de fecha 11 de septiembre de 2019, en términos de lo dispuesto en los artículos 12 fracción X, 13, 16, 17, 18 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación con los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 19 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Previo al desarrollo de la sesión referida, el Presidente del Comité dio la bienvenida a los integrantes del Comité y solicitó a la Secretaria Técnica pasar lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes:

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, INTEGRANTE TITULAR

BLANCA ESTELA CAZARES SAUCEDO, INTEGRANTE SUPLENTE

VANESSA GEORGINA LÓPEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA TÉCNICA

Asimismo se dio cuenta de la presencia del presidente provisional, Ingeniero Jorge Alberto Aranda Miranda.

En consecuencia y con fundamento en el artículo 9 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la Secretaria Técnica certificó la existencia del quórum legal; acto seguido el Presidente declaró instalada la

sesión, por lo que se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, para quedar en los términos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. Acuerdo por el que se confirma la clasificación de información confidencial y en consecuencia las versiones públicas de los estados de cuenta bancarios del Instituto Electoral, requeridos mediante solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00881019.
4. Clausura de la sesión.

Desahogados los puntos 1 y 2 del orden del día, se continuó con el punto 3 relativo Acuerdo por el que se confirma la clasificación de información confidencial y en consecuencia las versiones públicas de los estados de cuenta bancarios del Instituto Electoral, requeridos mediante solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00881019.

Para el desahogo de este punto el Presidente le solicitó a la secretaria técnica diera una reseña del mismo y la lectura de los puntos del acuerdo, la secretaria técnica comentó que la solicitud fue recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia el dos de septiembre del presente año en la cual se requirió lo siguiente: "Estados de cuenta bancarios de todas las cuentas que maneje el Sujeto Obligado, en donde perciba sus ingresos y ministraciones y en en donde erogue pago de servicios, pago proveedores, ministraciones a partidos entre otras erogaciones. Lo anterior del periodo del mes de enero al mes de agosto de 2019. Gracias." Dicha solicitud fue turnada al Departamento de Administración quien mediante oficio IEEBC/DA/1095/2019, remitió el acuerdo de clasificación correspondiente. En dicho acuerdo de clasificación se propone testar los estados de cuenta de dos cuentas bancarias, testando el registro federal de

contribuyentes (RFC) así como los números de cuenta de servidores públicos y de personas físicas.

La secretaria técnica procede a dar lectura a los puntos de acuerdo :

PRIMERO. Se confirma la clasificación de información confidencial y en consecuencia las versiones públicas de los estados de cuenta bancarios del Instituto Electoral, requeridos mediante solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00881019.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo al Departamento de Administración para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral.

Finalizando la lectura del presente proyecto, se da cuenta al Presidente, el cual abre una primera ronda de comentarios, quien intervino fue el titular de la unidad de transparencia quien sugirió una modificación de redacción. Acto seguido el Presidente intervino comentando que una de las atribuciones del Comité es velar por la protección de datos personales particularmente en la respuesta a solicitudes de información, como en el caso particular, por lo que el Comité al analizar el acuerdo de clasificación de información confidencial y por consiguiente aprobar las versiones públicas referidas.

Posteriormente se procedió a someter a votación el acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo CT-09-01/2019: Acuerdo por el que se confirma la clasificación de información confidencial y en consecuencia las versiones públicas de los estados de cuenta bancarios del Instituto Electoral, requeridos mediante solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00881019.

Finalmente se continuó con el punto número 4 del orden del día, por lo que siendo las once horas con dieciséis minutos del día doce de septiembre de dos mil diecinueve, el Presidente del Comité, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y clausuró la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

(Rúbrica)

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ

PRESIDENTE

(Rúbrica)

VANESSA G. LÓPEZ SÁNCHEZ

SECRETARIA TÉCNICA